Moción de Orden del Día N° 2862

FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 JUN 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora... 11:22

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo por el Aniversario del distrito de PUCARÁ, provincia de Lampa departamento de Puno.

MOCIÓN DE SALUDO AL DISTRITO DE PUCARÁ, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO POR SUS CXCIV AÑOS DE ANIVERSARIO

CONSIDERANDO:

Que, el Congreso Nacional Constituyente del Perú, presidido por don Mariano Álvarez, declara por ley del 03 de junio de 1828 al pueblo de Pucará "Leal Villa".

Qué, en el año 2007 tenía una población de 6060 habitantes y una densidad poblacional de 11,3 personas por km². Abarca un área total de 537,6 km² u se encuentra a 3860 m.s.n.m.

Que, en esta parte de la región se forjó la cultura Pucará, antecesora de los Tiahuanacos e Incas entre los años 100 a.C. y 300 d.C., que se desarrollaron a orillas del Lago Titicaca.

Que, este hermoso distrito cuenta con un gran atractivo turístico donde destaca el Centro Ceremonial de Kalasaya, el mismo que se encuentra ubicado en las faldas del cerro San Cayetano, fue construido alrededor del año 200 a.C., alcanzando su apogeo entre los años 250 a.C. y 380 d. C.; también es famoso por su alfarería, especialmente por su museo Lítico de Pucará, donde se exhibe un conjunto de esculturas líticas como monolitos, estelas y esculturas, cerámicas y otros objetos.

Que, es un lugar eminentemente turístico, conocido también por su artesanía y el famoso TORITO PUKARÁ, que hoy es célebre a nivel nacional e internacional por sus cualidades estéticas y místicas, las mismas que lo hacen un atractivo imprescindible de la región Puno.

Que, el Congreso de la República como institución representativa del Estado no puede ser ajeno a estos acontecimientos tan importantes, como tributo de homenaje y reconocimiento a tan importante distrito, corresponde saludar por la celebración de su aniversario.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. - *Expresar un efusivo saludo al distrito de PUCARÁ, provincia de Lampa, departamento de Puno al conmemorarse este 03 de junio del presente año, su CENTÉSIMO NONAGÉSIMO CUARTO (194) años de aniversario como Distrito y hace votos para que se encamine por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucará, Sr. LEONARDO ARPI INOFUENTE, y por su intermedio hacer extensivo a sus autoridades y a la población de esta noble y pujante distrito, reconociéndolos como importante factor de desarrollo social, económico, ambiental y cultural del país.*

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/06/2022 10:10:53-0500

Lima, junio del 2022